AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	492-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual en el mes de marzo 2023, se contó con una población asignada objeto de atención de 87 personas en reincorporación a largo plazo, entre hombres y mujeres 14 mujeres y 73 hombres, de los municipios de Caldono, Cauca, a quienes se le privilegió la atención de manera presencial y virtual por un grupo de WhatsApp de la zona con el fin de concertar las fechas de las actividades presenciales dado los lineamientos en la resolución 3232 del 2022, donde se contará con una asistencia presencial en el marco del proceso de reincorporación, es importante referenciar que de la población asignada 85 personas se encuentran en estado activo, 2 en están en estado ausente. Para este periodo la atención estuvo basada en la presentación del profesional de manera, actualización de datos SIRR, acompañamiento en la jornada de presentación de la nueva directora nacional de la ARN y asambleas de la cooperativa COOMEP, y en la socializaciones de ofertas educativas de la entidad SEN como las articulaciones con algunas entidades del sector cafetero dado el interés de la población en esta actividad agrícola, también se realizó la presentación de la nueva facilitadora para el territorio de Caldono quien inicia a mitad de mes de presente periodo, para lo cual se termina con 53 personas asignadas para acompañamiento psicosocial.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se cuenta con población asignada en reincorporación temprana
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se identificó las necesidades, de los firmantes del acuerdo de paz; invitando a la población asignada a la participación de las actividades de acompañamiento por parte de la entidad ARN, para este periodo las PR participaron de actividades llevadas en El Pital en la asamblea de la cooperativa COOMEP y en la presentación de la nueva directora nacional de la ARN, también participaron en las jornadas de socialización educativa en cabecera municipal de Caldono como en el territorio ancestral de Pueblo Nuevo, participaron en la jornada de vacunación de caninos y felinos en santa Rosa como cuidado de sus mascotas.. Como atención psicosocial y proceso de actualización de datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR. COMPONENTE EDUCACIÓN: Socialización de la ofertas educativas en técnico agropecuario y técnico en farmacéutica por parte de la entidad SENA, socialización del programa de PNUD para que las personas puedan acceder a técnicos laborales en la entidad que deseen y que cuenta con un recurso para sus estudios donde se brinda un apoyo económico de $2300000, de acuerdo a las necesidades en el sector cafetero se socializó la posible capacitación con el catador de federación nacional de cafeteros en un taller teórico práctico para el mes de abril de 2023, dado que esta actividad económica es una de las principales en el territorio de Caldono. COMPONENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: Se sigue incentivando a las personas del proceso de reincorporación a seguir trabajando en las labores de la cooperativa de Caldono, participando de asambleas, capacitaciones a los cuales sean llamados, en cuanto a proyectos productivos individuales se invita a la PR a seguir en el proceso de capacitaciones de su línea productiva para este caso en temas de negocios ya que dos prestan el proyecto en la línea de servicios y que es importante el llevar registros y contabilidad dado el seguimiento realizado a un PRE-PP-36817 donde el participante ve la necesidad de continuar su proceso de formación en la línea de contabilidad y mejorar ofertas en nuevas formas de vender carne y otro tipo de preparaciones. Para el caso del PRE-PP-37032, no fue posible realizar el seguimiento en el sitio donde tiene el ganado dado que por sus condiciones de seguridad no puede desplazarse a la zona donde está ubicado el proyecto. COMPONENTE SALUD: Articulación con la secretaría de salud para una jornada de vacunación y desparasitación para felinos y caninos que se llevó a cabo en San Antonio para las mascotas. COMPONENTE DE SEGURIDAD: Se realizó la alerta de seguridad con la profesional de seguimiento y fuerza publica dados los acontecimientos ocurridos en el territorio ancestral de Pioyá, donde hubo presencia de grupos armados y en el cual fue secuestrado una persona del proceso de reincorporación la cual fue liberada al día siguiente y quien no quiso realizar casos de riesgo, dado estas alertas se cancelaron las atenciones en este territorio. Se realizó un acta de hecho sobreviniente para la PR 60-08412, dado unas amenazas que recibió en el mes de marzo.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Socialización de la resolución 3232 de 2022, socialización de convocatorias SENA, convocatorias RECON y búsqueda de las personas pendientes por atender, mediante mensajes de texto, WhatsApp y comunicación con líderes de la zona, con el fin de promover la participación de la totalidad de la población asignada.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo se registraron encuentros presenciales con la población objeto de atención en Caldono cabecera municipal, y en el Pital con la participación de la actividad de salud en cuanto al tema de crear conciencia en el cuidado de mascotas y sus cuidados, los programas de vacunación y desparasitación de las mismas, es de resaltar que esta actividad estaba focalizada a la población adulta y a la niñez para ir fomentando la educación en el cuidado animal. 23 de marzo 2023
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se registró un encuentro de forma presencial en la sede de El Pital con la población objeto de atención, con el fin de realizar presentación de la nueva directora a nivel nacional de la ARN y acompañamiento a la asamblea mensual de la cooperativa COOMEP y realizar la atención, acompañamiento y apoyo a los requerimientos registrados.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se orientó a una persona firmante de paz sobre los documentos requeridos para adelantar el trámite de vinculación a la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos y se direccionó a Colpensiones para el acceso a pensión de sobreviviente.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	492-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha del presente informe se está a la espera de lineamientos por parte de la entidad para el acompañamiento de la población en procesos de implementación de las sanciones propias y los TOAR; en esta área se recibieron orientaciones por parte del asesor jurídico.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se registraron en el sistema SIRR atenciones presenciales, relacionadas con la actualización de datos, socialización normativa de la resolución 3232 del 2023; socialización de ofertas educativas de la entidad SENA, y capacitación en beneficio y calidad de café con la federación nacional de café, acompañamiento a la jornada de vacunación de caninos y felinos en San Antonio, participación en la presentación de la nueva directora nacional de ARN, realizar seguimiento a proyecto individual PRE-PP-36817, entregar una acta de hecho sobreviviente y una acta de desistimiento para caso de riesgo. Códigos de tanción: Sost_ec_5; Edu_1, Sal_1,Psico_5, Sost_ec_6, Com_5
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizaron la creación de actividades en la plataforma SIRR de las atenciones de manera presenciales que se llevaron a cabo en el territorio de Caldono, por lo cual se entregaron 6 planillas de atención psicosocial con el respectivo FUID actualizado y entrega de planillas a la profesional de archivo, ese entregó un seguimiento a PPI, dos actas de desistimiento y hechos sobrevinientes en temas de seguridad a la profesional jurídica de Valle del Cauca para trámite con la entidad encargada de seguridad.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Participación en la reunión de GT Cauca el 31 de marzo de 2023 donde se recibieron por directriz por parte de fuerza pública en temas de seguridad, entrega de documentos a la profesional de archivo, orientación por parte de la profesional de reincorporación, se recibió directriz para atención a la población con discapacidad por parte de la secretaria de salud municipal. 1 de marzo de 2023 se participó en la reunión de alertas tempranas, 2 de marzo de 2023 participación en la jornada con la JEP macraso 07, 3 de marzo de 2023 acompañamiento a la presentación de la nueva directora nacional de ARN con la población del espacio territorial de Santa Rosa Caldono de manera virtual , 4 de marzo de 2023 acompañamiento a la cooperativa COOMEP a la asamblea mensual y presentación de la directora nacional de ARN con la junta directiva de COOMEP espacio que se llevó a cabo en el Pital Caldono de manera presencial, 10 de marzo de 2023 capacitación para entrega documental FUID, 21 de marzo de 2023 primer comité de maestro itinerante, 27 de marzo de 2023, capacitación virtual en caracterización de familia,
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó informe correspondiente al mes de Marzo de 2023, entregar solicitud de desplazamientos para primera y segunda quincena de abril de 2023.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la actividad de salud en temas de discapacidad en San Antonio Caldono.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 174-2023. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No 174-2023; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 174-2023.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 174-2023., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 174-2023. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No 174-2023; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales, 24).

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co